

Francisco
certado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria...
 Tres meses... 3.75 ptas.
 Seis id... 7.50
 Un año... 15
 Fuera de Soria...
 Tres meses... 4.00
 Seis id... 8.00
 Un año... 16.00



SE SUSCRIBE.

En Soria, Contaduría provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 26.

Con esta fecha he autorizado al Alcalde de Hinojosa de la Sierra para que, con sujeción estricta a lo determinado en los artículos 41 y 42 de la vigente ley de Caza y al reglamento dictado para su ejecución, y de acuerdo con D. Aurelio Gonzalez de Gregorio y Martinez de Azagra, vecino de esta capital, pueda colocarse cebos envenenados en los montes radicantes en término municipal de aquel pueblo de la propiedad de este señor, con el fin de extinguir los animales dañinos que existen en dicho monte.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, debiendo publicar los oportunos bandos los señores Alcaldes del pueblo en que ha de tener lugar el envenenamiento, y de los colindantes, en evitación de posibles desgracias.

Soria 22 de Enero de 1925.

El Gobernador,
JACOBO MONJARDIN.

circular núm. 27.

Segun me comunica el Sr. Alcalde de Fuentepinilla, le participa D. Pedro Garijo Gonzalez, haberse ausentado el día 12 de Noviembre último de la casa conyugal y del agregado Valderrueda, su esposa Silveria Ramon Ray, en compañía de su hijo Rufino Garijo Ramon, de las señas siguientes: Silveria 45 años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, color pálido, viste falda de percal azul, chambrá de percal, toquilla color café y zapato negro. Rufino de 16 años de edad, estatura regular, color pálido, abultado de ojos, viste traje de pana, boina y alpargatas.

Encargo a los Sres Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca de los indicados Silveria y Rufino, y caso de ser habidos los pongan a disposición del Sr. Alcalde de Fuentepinilla, para que éste a su vez los entregue a su esposo.

Soria 21 de Enero de 1925.

El Gobernador,
JACOBO MONJARDIN.

Circular núm. 28.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Somaén, le participa D. Justo Sanz Torcayo, haberse ausentado de su domicilio su padre político Tomás Martinez Medina, de 69 años de edad, estatura baja, pelo canoso, lleva boina, calza alpargatas cerradas negras y gasta capote de paño negro; lleva cédula personal.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi auto-

ridad, procedan a la busca del indicado Tomás, dando cuenta a este Gobierno del resultado de sus gestiones.

Soria 21 de Enero de 1925.

El Gobernador,
JACOBO MONJARDIN.

**SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL DE LA
RIQUENA RÚSTICA.**

Jefatura provincial de Soria.—Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de 23 de Octubre de 1913, se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general, que la Junta técnica provincial, visto el informe de la Junta pericial del término de Fuentecantales, ha aprobado la siguiente relación de tipos evaluatorios:

Calificación y sub-calificación.	Clases del cuadro.		Líquidos..... Pesetas	Superficie imponible en el término.		
	Local.....	De la zona.		Hectáreas..	Áreas.....	Centísimas.
Cereal.....	1. ^a	5. ^a	80	18	92	09
Idem.....	2. ^a	6. ^a	67	22	62	74
Idem.....	3. ^a	8. ^a	41	29	50	30
Idem.....	4. ^a	15. ^a	21	12	72	55
Idem.....	5. ^a	18. ^a	13	2	29	10
Cereales, leguminosas o tubérculos.....	1. ^a	10. ^a	149	12	81	54
Idem.....	2. ^a	11. ^a	118	5	95	65
Idem.....	3. ^a	12. ^a	86	3	14	97
Pradera.....	1. ^a	4. ^a	121	2	06	45
Idem.....	2. ^a	5. ^a	98	4	48	37
Idem.....	3. ^a	7. ^a	47	0	83	64
Pastos.....	Unic. ^a	9. ^a	4	0	30	26
Eras terrizas.....	Unic. ^a	»	47	0	17	67
Leñas.....	1. ^a	9. ^a	4	295	88	75
Idem.....	2. ^a	10. ^a	3	458	18	17
Idem.....	3. ^a	11. ^a	2	746	47	76
Improductivo.....	»	»	»	6	47	15

Esta relación estará expuesta al público durante quince días en el Ayuntamiento de Fuentecantales, para que en dicho plazo puedan reclamar ante la Jefatura provincial el Ayuntamiento y los contribuyentes, al finalizar el cuál, aquélla acordará lo que proceda.

Soria 21 de Enero de 1925.—El Ingeniero Presidente de la Junta, Marciano Martínez.

Juzgados municipales.

ESCOBOSA DE ALMAZA

D. Pedro Jimenez Muñoz Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que el día seis de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal la tercera subasta sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a don Felipe Elvira Leñero, de esta vecindad, para hacer pago de cantidad reclamada a D. José María Sanz Marina, vecino de la villa de Almazán; advirtiendo a los licitadores que debe-

rán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta, celebrándose la misma sin suplir los títulos de propiedad que serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan.

Unas ochenta cargas de paja.

Una finca destinada a prado, poblada de arbolado en los de este pueblo, de 11 áreas 18 centiáreas; linda Norte, Salvador Valtueña; Sur, Juan Elvira; Este, arroyo madre, y Oeste, Salvador Valtueña.

Otra tierra tras las Peñas del barranco, de 38 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte, Felipe Elvira; Sur, barranco; Este, Elías Muñoz, y Oeste, Juan Gallego.

Otra en la Torrecilla, de 44 áreas 72 centiáreas; linda al Norte, senda; Sur, Ildefonso Chamarro; Este, paso, y Oeste, barranco.

Otra en dicho sitio, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte y Sur, Mauricio Garije; Este, Ildefonso Chamarro, y Oeste, Alejo Garije.

Otra en la Muñeca, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte, José Jodra; Sur, finca de Soliedra; Este, término de Soliedra, y Oeste, camino.

Otra en el Llano de casa vieja, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, Salvador Valtueña; Este, Natalio García, y Oeste, Manuel Tarancón.

Otra en Carra-Majan, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, camino; Sur, Bernardino Elvira; Este, Juan Gallego, y Oeste, Francisco Elvira.

Otra en la Fuente Hurtin de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte, Pantaleón Tarancón; Sur, senda; Este, yermo, y Oeste, paso.

Otra en Saz de las Llanillas, de 67 áreas y ocho centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, Elías Muñoz; Este, yermo, y Oeste, Ildefonso Chamarro

Otra en el Higrillo, de 44 áreas 72 centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, Lorenzo Tarancón; Este y Oeste, Ildefonso Chamarro.

Otra en la Solana de los Chaparros, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, barranco; Sur, Salvador Valtueña; Este, Benito Hernández, y Oeste, Antonio Elvira.

Otra en el Orillar de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte, Aniceto Cervero; Sur, yermo; Este, Angel Cervero, y Oeste, Salvador Valtueña.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Dado en Escobosa de Almazán a 16 de Ene-

ro de 1925.—Pedro Jimenez.—P. S. M.—El Secretario, Florencio Negrodo.

D. Pedro Jimenez Muñoz, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que el día seis de Febrero próximo y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal, la tercera subasta sin sujeción a tipo de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a D. Felipe Elvira Leñero, de esta vecindad, para hacer pago de cantidad a D. Benito Gil Ortega, de la villa de Almazán; advirtiéndose a los licitadores que deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, celebrándose dicha subasta sin suplir los títulos de propiedad que serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan.

Unas cincuenta cargas de cieno podrido.

Otras setenta cargas de id. a medio podrir.

Una finca rústica en la Peña Rodada, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda por el Norte, Bernardino Elvira; Sur, Domingo Borque; Este, Laureano Garijo, y Oeste, Domingo Borque.

Otra en la Conejera, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Juliana Elvira; Este, camino de Almazán, y Oeste, barranco.

Otra en Carra-Almonacid, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte y Este, camino; Sur, barranco, y Oeste, Aniceto Cervero.

Otra en el Quemadal, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte, Natallo García; Sur, Salvador Valtueña; Este, camino, y Oeste, arroyo.

Otra en los Mojones, de una hectárea y 62 centiáreas; linda al Norte, senda; Sur, Juan Gallego; Este, Pedro Jimenez, y Oeste, Salvador Valtueña.

Otra en dicho sitio, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, Aniceto Cervero; Sur, Bernardino Elvira; Este, camino, y Oeste, Pedro Garijo.

Otra en la Conejera, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, yermo; Sur, terreras; Este, Salvador Valtueña, y Oeste, barranco.

Otra en el llano de Carra-Maján de 33 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte y Este, yermo; Sur, Elias Muñoz, y Oeste, Ciriaco Coronel.

Otra en el Barranco, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, Salvador Valtueña; Sur, Martiniano García; Este, yermo, y Oeste, barranco.

Otra en el campo de Juan Pascual, de 33 áreas

y 54 centiáreas; linda al Norte, Benito Hernandez; Sur, Pio Jodra; Este, camino, y Oeste, senda.

Otra en las Lagunas, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Santiago Elvira; Este, Alejo Garijo, y Oeste, Juan Elvira.

Otra en Peña-Rodada, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte, Domingo Borque; Sur, senda; Este, Pio Jodra, y Oeste, Sebastián Elvira.

Otra en los Navajos, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte, Pedro Jimenez; Sur, León Elvira; Este, Juan Gallego, y Oeste, término de Almonacid.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Dado en Escobosa de Almazán a 16 de Enero de 1925.—Pedro Jimenez.—P. S. M.—El Secretario, Florencio Negrodo.

D. Pedro Jimeno Muñoz, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que el día seis de Febrero próximo y hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado municipal la tercera subasta sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a Felipe Elvira Leñero por D. Jesús Alonso Martínez, para hacer pago de cantidad reclamada por dicho Sr. Alonso; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación sobre el tipo que sirvió para la segunda subasta, celebrándose la misma sin suplir los títulos de propiedad, que serán de cuenta del rematante.

Bienes que se subastan.

Una finca rústica sita en el paraje Majaloba, radicante en este término municipal, de 44 áreas 72 centiáreas; linda al Norte, Domingo Borque; Sur, camino, y Este y Oeste, senda.

Otra en los Llanos, de 44 áreas 72 centiáreas; linda al Norte y Este, Bernardino Elvira; Sur, Juan Elvira, y Oeste, senda.

Otra en Fuente Hartin, de 39 áreas 44 centiáreas; linda al Norte, Bernardino Elvira; Sur, Elias Muñoz; Este, Alejandro Moreno, y Oeste, Pedro Jimenez.

Otra en Carra-Serón, de 30 áreas 54 centiáreas; linda al Norte, camino; Sur, Angel Cervero; Este, Pio Jodra, y Oeste, Bernardino Elvira.

Otra en las Lagunas, de una hectárea 62 centiáreas; linda al Norte, arroyo; Sur, Barnabé

Valtueña; Este, camino, y Oeste, Bernardino Elvira.

Un corral sin cubierto en el Chaparral; linda por derecha entrando, Aniceto Certero; izquierda, paso; espalda, Alejandro Moreno, y por el frente, la entrada.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Dado en Escobosa de Almazán a 16 de Enero de 1925.—Pedro Jiménez.—P. S. M.—El Secretario, Florencio Negrodo.

CUEVAS DE AYLLÓN

D. Pedro Tapia Fernández, Secretario habilitado del Juzgado municipal de este pueblo.

Certifico: Que en este Juzgado municipal, se ha tramitado un juicio verbal de faltas en rebeldía, contra D. Andrés Perez Sanz, vecino de este pueblo, en ignorado paradero, en el que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Cuevas de Ayllón a ocho de Enero de mil novecientos veinticinco. El señor D. Eustaquio Sanz Llorente, Juez municipal suplente de este distrito, formando Tribunal, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por el Sr. Juez municipal propietario don Bernardino Yebes Sanz, sobre desorden público en el local de este Juzgado, contra D. Andrés Perez Sanz, y presente el Ministerio fiscal.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debía condenar y condenaba a D. Andrés Perez Sanz, a siete días de arresto en la casa consistorial, cincuenta pesetas de multa y las costas del presente juicio por la falta de desorden público en el local del Juzgado, cuya multa hará efectiva en el papel de pagos correspondiente. Notifíquese esta sentencia al denunciado D. Andrés Perez Sanz, con la inserción del encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el *Boletín oficial* de la provincia en virtud de ignorarse su paradero. Así lo pronunció, mandó y firma el Sr. Juez municipal suplente de que certifico.—Eustaquio Sanz.—Pedro Tapia.—Sellado y rubricado.

Y para que sea notificado el expresado denunciado, extiende la presente que firme visada por el Sr. Juez municipal suplente, en Cuevas de Ayllón a ocho de Enero de mil novecientos veinticinco.—Pedro Tapia.—V.º B.º—El Juez suplente, Eustaquio Sanz.

Ayuntamientos.

MAJAN

Para proveer en propiedad la Secretaría de

este Ayuntamiento, se abre concurso por un mes; el sueldo anual es el de 1.500 pesetas, abonadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los interesados con derecho a ello, pueden dirigir sus instancias documentadas según el art. 24 del reglamento de Empleados municipales de 23 de Agosto último bien a esta Alcaldía o a la Dirección general de Administración local, art. 23 párrafo 2.º de expresado reglamento, teniendo también presente lo dispuesto en la Real orden de 22 de Noviembre del año próximo pasado.

Majan 11 de Enero de 1925.—El Alcalde, Agapito Garijo.

ROLLAMIENTA

Existiendo en la caja del pósito municipal de este pueblo, la cantidad de 4 164 16 pesetas, y no habiéndose presentado ni solicitado préstamos del mismo, ante la Sección provincial ni ante esta Alcaldía, a pesar del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 3 de Diciembre último pasado; se anuncia por segunda vez, para quien lo desee pueda solicitarlo durante el plazo de otros diez días, bien ante la Sección provincial o ante esta referida Alcaldía, desde el siguiente a la inserción del presente.

Rollamienta 9 de Enero de 1925.—El Alcalde, Juan G. García.

Anuncios particulares.

SUBASTAS VOLUNTARIAS.

En el despacho del Notario de Soria, D. Alfonso de Miguel y Martínez, calle de Caballeros núm. 25, se celebrarán en el próximo mes de Febrero y hora de las quince, las siguientes subastas voluntarias de bienes, sitos en la provincia de Soria:

Día 4. Un heredamiento, coto redondo, denominado Granja de Rituerto, sito en término municipal de Almarail, de cabida 1.923 yugadas y 296 varas, compuesto de cinco casas de colonos, majadas, pajares y 86 fincas rústicas, Tiene 740 yugadas de labor, 127 de dehesa y el resto de pasto fino.

Día 5. Un heredamiento de cabida 609 yugadas y una cuarta, compuesto de dos casas y 86 fincas rústicas, sito en término de Torralba de Arciel, agregado a Gómara.

Día 6. Un heredamiento de cabida total de 539 yugadas y tres cuartas, compuesto de 34 fincas rústicas, un pajar y dos casas, sito en término de Paredesroyas, agregado a Gómara.

Día 7. Un heredamiento de cabida 52 yugadas y dos cuartas, compuesto de 17 fincas rústicas en el término de Aliud.

El título de propiedad, pliego de condiciones y demas antecedentes, estarán de manifiesto en dicha Notaría, a las horas de oficina.